

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE REGISTRO NÚM. 3351

El Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional
certifica que

el Gobierno de la República Federativa del Brasil

ha inscrito en el registro de conformidad con el Artículo 83 del
Convenio sobre Aviación Civil Internacional

*el Acuerdo sobre servicios aéreos subregionales entre los Gobiernos de la República Argentina, de la
República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del
Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, hecho en Fortaleza a los 17 días de diciembre de 1996.*

La inscripción tuvo lugar el 16 de abril de 1998 con el Núm. 4132.

Hecho en Montreal el 16 de abril de 1998

Ludwig V. Littauer
Por el Secretario General

